

**EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD- IETS se permite informar a los proveedores participantes del evento de cotización No. 25956a, lo siguiente:**

**1.** El IETS adelantó el evento de cotización No. 25956a, con plazo 20 de diciembre de 2016. Luego de evaluadas las cotizaciones presentadas de conformidad con lo establecido en el literal e) de la cláusula sexta del Acuerdo Marco CCE- 455-1-AMP-20, se expidió el día 21 de diciembre de 2016, la orden de compra 13071 a favor de la Unión Temporal Aseo Colombia.

**2.** Luego de expedida la orden de compra 13071 a favor de la Unión Temporal Aseo Colombia, Colombia Compra Eficiente informó a esta Entidad acerca de un error en el simulador de cotización, para digitar el valor del A.I.U ofrecido por los proponentes. Por lo cual se solicitó requerir a los siguientes proveedores aclarar el A.I.U ofertado.

- UT Aseo Colombia
- Serviespeciales
- Easyclean
- Cleaner
- UT Eminser-Soloaseo

**3.** Que teniendo en cuenta ésto y en pro de la transparencia e igualdad que rigen la contratación pública, se requirió a los proponentes arriba mencionados, mediante correo electrónico del 26 de diciembre de 2016, para que aclararan el valor del A.I.U ofertado, con plazo 27 de diciembre a las 11:00 a.m.

**4.** Dentro del plazo establecido por la entidad dieron respuesta a la solicitud de aclaración:

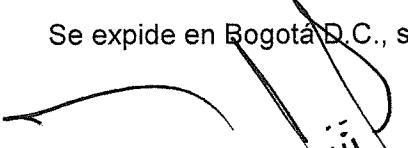
- UT Aseo Colombia
- Serviespeciales

Confirmando que el valor ofertado de A.I.U, en ambos casos corresponde al 1%.

**5.** Que de acuerdo con lo expuesto se presentó un empate entre UT Aseo Colombia y Serviespeciales, por lo que se procedió a verificar los criterios de desempate establecidos en el Acuerdo Marco CCE- 455-1-AMP-20, verificando que el puntaje total obtenido por UT Aseo Colombia en la operación principal para la región 11, es el más alto.

De acuerdo a lo expuesto se procederá a continuar con la ejecución de la orden de compra No. 13071 a favor de la Unión Temporal Aseo Colombia

Se expide en Bogotá D.C., siendo el 28 de diciembre de 2016

  
**José Luis Gutiérrez Noreña**

Subdirector de Operaciones- Representante Legal Suplente  
Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud – IETS

Elaboró: Natalia Martínez Duarte- Contratista Jefatura Jurídica  
Revisó: Luz Mery Barragán – Jefe Jurídica 